# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 230-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 10 de mayo del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente Nº 12116 de fecha 17 de diciembre del 2012, el Informe Nº 134-2013-SGDUR-MPP, el Informe Nº 165-2013-SGAL-MPP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

La Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural convocó a la **Licitación Pública LP Nº 002-2011-MPP**, para seleccionar a la empresa que se encargue de ejecutar la Obra **"Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Asentamiento Humano Las Palmeras", Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad"**.

La Empresa que ganó la Buena Pro fue CONSORCIO COVASA, integrado por las Empresas "Santa Lucía SAC Construcciones, Equipos y Servicios Generales, Troncos Construcciones SRL, Ingenieros ABC Contratistas Generales y Ramca Contratistas SAC, por el monto total de su propuesta económica ascendente a la suma de **S/. 4´131,274.98 Nuevos Soles**, incluido el Impuesto General a las Ventas.

Mediante Contrato de Ejecución de Obra a Suma Alzada Licitación Pública Nº 002-2011-MPP, de fecha 12 de Setiembre del 2011, celebrado entre el CONSORCIO COVASA, integrado por las Empresas "Santa Lucía SAC Construcciones, Equipos y Servicios Generales, Troncos Construcciones SRL, Ingenieros ABC Contratistas Generales y Ramca Contratistas SAC, siendo su representante común Flor de Jesús Campos Zegarra y la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, la primera se obliga a ejecutar la Obra "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Asentamiento Humano Las Palmeras", Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad", por un monto de S/. 4´131,274.98 Nuevos Soles, teniendo como plazo de entrega el plazo de 150 días contados desde el día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 184º del Reglamento, esto es, desde el día 06 de Octubre del 2011, debiendo concluir el 04 de Marzo del 2012, actuaron como Residente de Obra, el Ing. Adolfo Antonio Villegas Arteaga y como Supervisor de la Obra, la Ing. Leopoldo Ismael Flores Chanduví.

La Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, otorgó la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 009-2011-MPP, para la Consultoría de Supervisión de la Obra "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Asentamiento Humano Las Palmeras", Distrito y Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad, al Consorcio Libertad integrado por los Ing. Alvaro Gustavo Amaya Álvarez y Cesar Alberto Vera Alvarado.

Con fecha 04 de Octubre del 2011, se firmó el Contrato de Consultoría de Supervisión de la Obra "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Asentamiento Humano Las Palmeras, Distrito y Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad".

Con Carta Nº 0008-2012 AGAA/CONS, signado con el Expediente Administrativo Nº 12116, el Representante Legal del Consorcio Libertad, Ing. Álvaro Gustavo Amaya Álvarez,

Adjunta el Informe de Liquidación Final de la Obra "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Asentamiento Humano Las Palmeras, Distrito y Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad", para su revisión y aprobación.

Mediante Informe Nº 059-2013-LEDZ-Al/SGDUR-MPP e Informe Nº 0134-2013-SGDUR-MPP, tanto el Asesor Legal de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Abog. Luis Enrique Díaz Zavaleta y El Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Ing. Armando Gonzaga Alegría Chirinos, son de la opinión que el Monto Real de la Ejecución de la Obra "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Asentamiento Humano Las Palmeras, Distrito y Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad" es de S/. 4´139,114.99 Nuevos Soles; Reconocer a favor del contratista un saldo a favor ascendente a la suma de S/. 89,805.92 Nuevos Soles y la comprobación de Pago de Valorizaciones y la procedencia de reajustes; y Dedúzcasele los gastos por elaboración de Liquidación de Obra por parte de la entidad por un monto de S/. 9,000.00 Nuevos Soles.

En el marco del artículo 210º del Reglamento, el Ingeniero Residente de obra indica la culminación de la obra anotando tal hecho en el cuaderno de obra (Asiento Nº 122, de fecha 05 de Marzo del 2013), solicitando la recepción de la misma. Por su parte el supervisor informó a la entidad ratificando lo informado por el residente.

Mediante fecha 23 de Marzo del 2013, el Comité de Recepción de Obra de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo-San Pedro de Lloc, el mismo que estuvo conformado por el Ing. Armando Gonzaga Alegría Chirinos, Ing. Álvaro Gustavo Amaya Alvarez e Ing. Leopoldo Ismael Flores Chanduví, quienes junto con el contratista Flor de Jesús Campos Zegarra y el Ing. Adolfo Antonio Villegas Arteaga, procedieron a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los plazos y especificaciones técnicas en virtud del cual suscribieron el Acta de Recepción de Obra.

Con fecha de recepción el 11 de Diciembre del 2012, el Representante Legal del Consorcio Libertad, empresa encargada de la Supervisión de la Obra, Ing. Álvaro Gustavo Amaya Alvarez presenta la solicitud de Liquidación de Contrato de Obra, debidamente sustentada en documentación y cálculos detallados, debiéndose efectuar el pago que corresponda, culminando definitivamente el contrato y el cierre del expediente respectivo (artículo 212º del Reglamento).

Mediante Informe Nº 165-2013-SGAL-MPP de fecha 07 de mayo del 2013, la Subgerencia de Asesoría Legal es de opinión se proceda a aprobar el monto real de la liquidación final del contrato de la mencionada obra.

Estando a las facultades establecidas por Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE**:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** **APROBAR** el monto real de la Liquidación Final del Contrato de Obra "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Asentamiento Humano Las Palmeras, Distrito y Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad", por el monto ascendente a S/. **4'139,114.99** Nuevos Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** **RECONOCER** la deuda a favor del Consorcio COVASA por concepto de reajustes de precisos y la comprobación de pago de valorizaciones por el monto ascendente a S/. 89,805.92 Nuevos Soles, y gestionar ante el Ministerio de Vivienda el importe para su cancelación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal las acciones administrativas correspondientes a través de las oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
SGDUR
SGAL
Interesado
Presupuesto
Abastecimiento
Tesorería
Supervisión de obra